

DECRETO EXENTO N° 02321 /

ORD. 159/2021 18 OCT 2021  
MARIA ELENA, \_\_\_\_\_ /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTE:

- 1.- Ord. N° 159/21, de fecha 15/10/2021, del Departamento de Administración de Educación Municipal de María Elena, que solicita fondos gastos a rendir para compra de obsequios en reconocimientos de 3 docentes que se retiran del sistema educacional para acogerse jubilación.
- 2.- Decreto N° 4160/20, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el presupuesto del sector educación municipal, año 2021.
- 3.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial

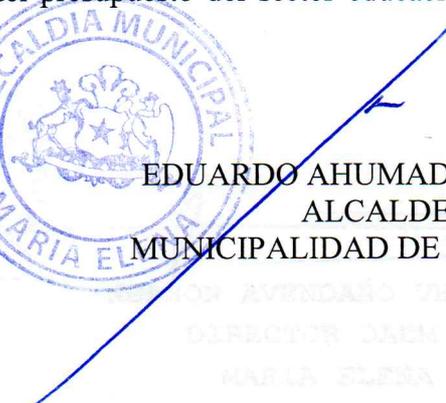
**DECRETO:**

- 1° **AUTORIZASE** Fondos a Rendir de \$ 400.000.-, a nombre de don **NELSON ARTURO AVENDAÑO VELIZ**, Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de María Elena, para fondos gastos a rendir por compra de obsequios en reconocimientos de 3 docentes que se retiran del sistema educacional comunal por acogerse a jubilación, .
- 2° Gírese cheque por la suma de \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), a nombre de don **NELSON ARTURO AVENDAÑO VELIZ**, Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de María Elena, para fondos gastos a rendir por compra de obsequios en reconocimientos de 3 docentes que se retiran del sistema educacional comunal por acogerse a jubilación, debiendo emitir Informe de Rendición de Gastos, con los respectivos respaldos de boletas y/o facturas respectivas.
- 3° Impútese gasto al ítem respectivo del presupuesto del sector educación municipal, año 2021.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

EAAM/MGU/DVH/svc  
DISTRIBUCIÓN:

I.M.M.E. - D.A.E.S.M. (2)  
Archivo.